



EL ULTREYA

Organo Diocesano
de Acción Católica

(Suplemento del B. O. del Arzobispado)

«Es necesario que todos trabajen y actúen en la Acción Católica»

(Pío XI a los peregrinos españoles en Mayo de 1935)

ÉPOCA 2. ^a AÑO V	SANTIAGO DE COMPOSTELA 15 NOVBRE. 1946	REDACCION Y ADMINISTRACION RUA DEL VILLAR, 46 - 2. ^o	NÚM. 47
--------------------------------	---	--	---------

El Consejo Diocesano de Mujeres celebra también su Asamblea

LOS HOMBRES TENDRAN LA SUYA EL PROXIMO MES



A PENAS finalizadas las Asambleas de Junta y Consejo de Jóvenes, las Ramas adultas de A. C. de la Diócesis del Apóstol, celebran sus respectivas reuniones generales, de una de las cuales ofrecemos a nuestros lectores la presente foto, habiéndose aprobado las siguientes

CONCLUSIONES:

- 1) Dar toda la importancia debida a los Centros Especializados y promover su organización y desarrollo.
- 2) Intensificar las visitas a los Centros, ya que de éstas nacen, en gran parte, el entusiasmo y conocimiento de la Obra.
- 3) Llevar a cabo una intensa Campaña para la formación de las Secciones de Niños de A. C. en todos los Centros de la Diócesis.

El día 15 y coincidiendo con la festividad de Sta. Teresa, tuvo lugar el acto de apertura de la V Asamblea Diocesana de las Mujeres de A. C. que fué presidido por el Sr. Consiliario de la Rama y por el Sr. Arcipreste del Giro de la Ciudad, con el Consejo Diocesano en pleno y digna representación del Territorial de la Coruña. Después de la presentación de credenciales, la Presidenta Srta. Carmen Harguindey Refojo, dirigió un saludo lleno de fraternal cordialidad a las representantes de los 40 Centros que han acudido.

Dió la primera lección sobre el tema «La A. C. debe llegar a todo aquello que puede salvar las almas», la Vocal de Propaganda señorita Casilda Sáenz, que dice que el apostolado es el principal objetivo de la A. C. y para lograrlo hay que proponerse la formación, es decir, capacitar a cada uno de los miembros para que de un modo consciente y eficaz, puedan realizar el ideal del apostolado.

Añade, que la Iglesia en nuestros días necesita almas, no sólo con temple de misioneras, sino también de conquistadoras y propagadoras del Evangelio, es decir, que la doctrina y programa de A. C. no sean en nosotras más que unas ideas almacenadas que no trascienden a la práctica, sino que hagamos de esa doctrina un ideal de vida, hasta el punto de no sosegar porque Cristo reine en la sociedad, ya que el Divino Maestro dijo: «Fuego he venido a traer a la tierra y qué he de querer yo sino que arda».

La lección de la tarde estuvo a cargo del Sr. Consiliario de las Mujeres de A. C. Rvdo. D. Segundo González Agrelo, quien trató de los Centros Especializados, dete-

(Pasa a la pág. 5)

DELEGACION DE ACCION CATOLICA

Reglamento por el que se han de regir las Juntas locales de A. C.

La necesidad de que en todas y cada una de las parroquias esté establecida la Acción Católica y la existencia en la diócesis de poblaciones como Coruña, Pontevedra, Betanzos..., con más de una parroquia, con problemas las más de las veces de carácter no estrictamente parroquial sino comunes a todas ellas, viene desde hace tiempo evidenciando la necesidad de un organismo que coordine los esfuerzos de todas las Juntas Parroquiales y que al mismo tiempo estudie e impulse aquel apostolado general que responda a las necesidades espirituales de la localidad.

Por que se le diese solución adecuada a este problema se viene clamando desde el momento que los organismos coordinadores de la parroquia vienen funcionando. Por ello, con la aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo, se llegó a redactar el presente Reglamento, que no ha de verse como algo invariable e intangible que no admita reforma después de algún tiempo de vigor, si se cree conveniente, ya que la A. C. es construcción y conquista, que debe acomodarse a las realidades de cada momento.

Art. 1.—Para completar la eficacia de las Juntas Parroquiales de A. C. y contribuir a dar solución conjunta a los problemas de apostolado comunes a todas las parroquias de una localidad, conservando intacta la organización parroquial, se crean, en conformidad con el art. 3 del Reglamento General de los Centros Interparroquiales, Juntas Locales de A. C. en las ciudades y villas con varias parroquias.

Art. 2.—Como en estas Juntas Locales estarán representadas toda clase de asociaciones de carácter local, tanto las de Acción Católica como todas las demás que hayan sido reconocidas como auxiliares de la misma, su misión concreta será: a) coordinar en la localidad la actividad general de todas ellas, asegurando la armonía y colaboración mutua, y evitando las rivalidades, superposiciones, postergaciones y omisiones que podrían entorpecer la obra común de apostolado; b) estudiar y fomentar las iniciativas generales de apostolado seglar que respondan a las necesidades espirituales de la localidad, promoviendo la instrucción religiosa del pueblo, cuidando la fundación y sostenimiento de las obras de piedad, caridad y cultura reclamadas por las necesidades locales, organizando las manifestaciones públicas que convengan para avivar la fe y alimentar la piedad, y, finalmente, imprimiendo a todas las asociaciones locales el espíritu de apostolado y conquista que reclaman los tiempos y que desea la Iglesia; c) ejecutar con la cooperación de las asociaciones representadas en ellas, las iniciativas de carácter general que encomiende la Junta Diocesana; y d) dirigir en el ámbito de la localidad la ejecución de todas las actividades externas de apostolado seglar que no sean de carácter parroquial o privativas

de una Rama, sin merma del régimen y vida propias de ésta o de las Asociaciones Auxiliares y con dependencia de la Junta Diocesana.

Art. 3.—Las Juntas Locales estarán dirigidas por un Consiliario, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales.

Art. 4.—El Consiliario y Presidente serán nombrados por el Excmo. Sr. Arzobispo, a propuesta de la Junta Diocesana, presentada por intermedio del Consiliario de ésta.

Art. 5.—El Secretario y el Tesorero serán propuestos por el Consiliario y Presidente de la Junta Local a la Junta Diocesana y nombrados por ésta, con la aprobación del Consiliario de la misma.

Art. 6.—Los Vocales serán los Presidentes *pro tempore* de las Juntas Parroquiales, de los Consejos Territoriales (donde existan) o de las Uniones Locales; y serán convocados también a las sesiones de la Junta, con carácter de Vocales, los representantes de las Asociaciones adheridas, y, con carácter consultivo, los de las Asociaciones Cooperadoras, siempre que haya de tratarse en ellas algún punto que interese a dichas instituciones.

Art. 7.—Los derechos y atribuciones de estos cargos serán los que constan en el Reglamento General de la Junta Diocesana con la adaptación a este organismo local.

El Consiliario de la Junta Local habrá de convocar a los Consiliarios a reuniones fraternales para uniformar criterios y estudiar conjuntamente los problemas comunes a toda la Acción Católica de la localidad.

Art. 8.—Todos los cargos de la Junta son renovables cada tres años.

Art. 9.—Las Juntas Locales podrán reconocer como Asociaciones adheridas y Cooperadoras todas las instituciones a que hace referencia el Art. 10 del Reglamento de las Juntas Parroquiales, siempre que sean locales y con tal que estén aprobadas por el Ordinario y regidas por organismos locales, con asistencia de Consiliarios de nombramiento eclesiástico.

Art. 10.—Por ser la Junta Local un organismo oficial de la A. C., ambas clases de Asociaciones, para obtener su reconocimiento, presentarán a la misma una solicitud, acompañada del Reglamento vigente de la respectiva entidad juntamente con una lista de los miembros que integran su organismo local, observando cuanto se indica en el Art. 9 del Reglamento General de las Juntas Parroquiales. Este reconocimiento no sufre el que han de acordar las Juntas Parroquiales a los Grupos Parroquiales de la respectiva institución.

Art. 11.—La Junta Local celebrará sesiones *por lo menos* bimestralmente, y podrán convocar, de co-

mún acuerdo, sesiones extraordinarias, el Consiliario y el Presidente, siempre que lo juzguen necesario.

Art. 12.—La Mesa Directiva de la Junta, formada esencialmente por el Presidente, Secretario y Tesorero, con asistencia del Consiliario, se reunirá con más frecuencia.

Art. 13.—Según vayan exigiéndolo las circunstancias, las Juntas Locales nombrarán Comisiones o Delegaciones, integradas por miembros de la Acción Católica o de las Asociaciones Auxiliares, para atender mejor a determinados aspectos del apostolado general de la A. C. en la localidad; como por ejemplo, para promover la enseñanza catequística, preparar fiestas religiosas, procesiones o peregrinaciones, organizar semanas de estudio y congresos locales, dirigir campañas pro moralidad o de restauración de sanas costumbres tradicionales, con la colaboración de todas las Ramas y Asociaciones Auxiliares, fomentar las Obras Misionales, coordinar la asistencia espiritual y material de los pobres, etc. etc.

Art. 14.—Cuando se hayan de prestar servicios permanentes que reclamen personal especializado y negociado propio, podrán organizarse Secretariados a propósito con reglamentos internos, que serán propuestos por el Presidente, estudiados por la Junta Local y sometidos a aprobación de la Junta Diocesana.

Art. 15.—Los recursos económicos de las Juntas Locales estarán constituidos por la parte prudencial de la Tarjeta de A. C. que le conceda la Junta Diocesana y por la ayuda que pueden prestarles las Asociaciones protectoras, cuya actividad y procedencia del capital no se extienda más allá de la localidad (en el caso contrario se considerarían diocesanas) y, por otra parte, no estén limitadas a una sola parroquia.

Art. 16.—Las Juntas Locales no podrán mantener relaciones directas con la Junta Técnica Nacional, ni con los Centros Parroquiales o Interparroquiales; cuando algo haya de comunicarse a la Junta Técnica lo harán por medio de la Junta Diocesana, y por las Juntas Parroquiales o por los organismos de Rama, que estén en ellas representadas, cuando la comunicación sea a los Centros.

Art. 17.—La Junta Local estará subordinada a la Junta Diocesana, de la cual es órgano, deberá notificar oficialmente a la misma su constitución, lo mismo que las sucesivas renovaciones de la Mesa Directiva, y cumplirá disciplinadamente sus órdenes, teniendo en cuenta que, para todo lo que sea de carácter parroquial, la Junta Diocesana mantendrá relaciones directas con las Juntas Parroquiales.

Art. 18.—Cada año las Juntas Locales enviarán a la Junta Diocesana un informe detallado describiendo su situación económica y la acción desplegada por el conjunto de los organismos de la A. C. y de las Asociaciones Auxiliares, para que dicha Junta Diocesana pueda redactar las memorias y estadísticas del movimiento general de la Acción Católica en toda la Diócesis.

Apertura de Curso en nuestro Instituto de Cultura Religiosa Superior

Interesante lección
del M. I. Sr. D. Mannel Rey Martínez

A las siete y media de la tarde del pasado día 28, tuvo lugar en el Salón Artesonado de Fonseca, la apertura del presente curso, del Instituto Diocesano de Cultura Religiosa, a cuyo acto asistieron muchas personas de esta localidad, entre las que destacaban afiliados de la A. C.

El M. I. Sr. D. Manuel Rey Martínez, Lectoral de la S. M. I. Catedral, tuvo a su cargo la exposición de la primera lección del curso, desarrollando magníficamente una interesante lección sobre los Evangelios Sinópticos, de los que explica la idea primordial y método a que atendieron en cada uno su respectivo autor.

Finalizada la citada intervención del Sr. Rey Martínez, el Sr. Rodríguez Lema, Secretario del Instituto Diocesano de Cultura Religiosa, procedió a dar lectura a la Memoria del pasado curso, exponiendo también el plan a llevar a cabo en el presente.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de la Diócesis, D. José Souto Vizoso, distribuyó los correspondientes diplomas a las señoritas de esta localidad M.^{as} del Carmen Canedo Rodríguez y Enma Constenla Parodi, que constituyen la primera promoción de graduadas en nuestro Instituto, por haber dado curso a cuantas materias componen el plan de los tres cursos vigentes en este Centro.

Finalmente, el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar dirigió a todos los asistentes encendidas palabras de ánimo, alentando a todos para que engrosen la matrícula de nuestro Instituto de Cultura Religiosa Superior, sobre todo en este presente curso, ya que el correspondiente cuadro de profesores se nutre de autorizadas personas, versadas a perfección en cada una de las materias.

Art. 20.—Los Presidentes de las Juntas Locales asistirán anualmente a la Asamblea General de la Acción Católica convocada por la Junta Diocesana, y a los Plenos que ésta celebre en los meses de enero, abril y octubre.

Art. 21.—Con la aprobación de la Junta Diocesana, cada año será convocada por la Junta Local la Asamblea General de toda la A. C. de la localidad, para aprobar la Memoria y el Balance, para deliberar acerca de las iniciativas y reformas que juzguen convenientes las diversas Juntas Parroquiales, en asuntos de interés común para todas ellas.

Art. 22.—Son Vocales de la Asamblea General Local, todos los miembros de la Junta Local y los de las Juntas Parroquiales, y las resoluciones tomadas por la Asamblea serán sometidas a la aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo por la Junta Diocesana, previo informe de la misma.

JUNTA DIOCESANA

Plan de Estudios para las Ramas Juveniles de A. C.

Con el fin de concretar todas las instrucciones que, con aprobación del Excmo. Sr. Arzobispo, se han dado en el folleto editado bajo el título de «Plan de Estudio para las Ramas Juveniles de A. C. y sus Secciones de Aspirantes y Niños» se publica el presente Reglamento. No se encontrará aquí nada que no esté allí, sólo varía la forma de presentar lo que se ha tomado, siguiéndolas paso a paso, de las normas dadas por la Dirección Central para toda la A. C. Española por medio de los Reglamentos y del Cuestionario General.

REGLAMENTO

Art. 1.º La formación completa del joven de A. C. abarcará los siguientes cursos: Curso de Iniciación, Cursos Fundamentales y Cursos Normales.

Art. 2.º El Curso de Iniciación corresponde a cuantos inicien su preparación para la fundación de un Centro, y a los que, ya el Centro fundado, soliciten el ingreso en el mismo, como socios inscritos.

Los Cursos Fundamentales serán dos. Seguirán el 1.º los socios inscritos que hayan realizado el Curso de Iniciación, y los Centros en período de fundación provisional; y el 2.º atañe a los socios inscritos que recibieron la instrucción del Curso de iniciación y del 1.º del Fundamental y a los Centros en el primer año de fundación definitiva.

Los Cursos Normales serán siete y los harán los Centros y socios que hayan aprobado los Cursos de Iniciación y Fundamentales.

Art. 3.º En el Curso de Iniciación se estudiará el *Catecismo de la A. C.*, el *Reglamento General de la Rama* y el *Reglamento de los Centros Parroquiales*.

En el 1.º Curso Fundamental se hará un repaso explicado del *Catecismo Diocesano* de la Doctrina Cristiana y se estudiarán todos los temas de *Acción Católica* del Cuestionario General.

Comprenderá el 2.º Curso Fundamental el estudio de los temas de *Introducción al Dogma*, del Cuestionario General.

Los Cursos Normales abarcarán todas las materias restantes del *Cuestionario General* para las reuniones de estudio de los socios activos en los Centros de la A. C. Española.

Art. 4.º El programa será idéntico para todos los Centros, aunque

para su contestación se adopten textos de diversos grados.

Art. 5.º En todos y cada uno de los Centros se celebrarán anualmente exámenes de alguno de los Cursos del Plan de Estudio. Además de los ordinarios se celebrarán exámenes extraordinarios, para los que no obtuvieren la suficiencia en los primeros.

Art. 6.º Las Comisiones examinadoras serán nombradas por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo a propuesta del Sr. Consiliario Diocesano, y estarán compuestas por tres miembros que examinarán a todos los Centros de la misma. Por lo menos dos de estos miembros serán sacerdotes de la zona, el tercero podrá ser un seglar, que actuará de Secretario.

Art. 7.º La calificación de cada socio será valorada en puntos, equivaliendo 1 y 2 a *aprobado*, 3 y 4 a *notable* y 5 y 6 a *sobresaliente*.

Art. 8.º A cada uno de los examinados se le entregará una papeleta con la calificación obtenida en el curso de que se trate. La suficiencia será expresada únicamente con las notas de *aprobado*, *notable* o *sobresaliente*.

Art. 9.º La aprobación del 1.º Curso Fundamental será condición precisa para recibir el distintivo o insignia de A. C.

Los Centros en constitución provisional no podrán realizar la fundación definitiva, mientras no tengan un mínimo de tres socios con este primer Curso Fundamental aprobado. En estos exámenes podrá formar parte del Tribunal el representante del Consejo Diocesano que asista a dicha fundación.

Art. 10.º El 2.º Curso Fundamental se considerará llave para los siete cursos restantes; es decir, no podrá ser admitido ningún socio a examen de los siguientes Cursos sin tener aprobado éste.

Art. 11.º Para facilitar al Consiliario del Centro la labor de formación de los socios, principalmente en estos dos Cursos Fundamentales, pueden utilizarse los servicios de aquéllos que ya los tengan aprobados o de alguna otra persona suficientemente preparada.

Art. 12.º El estudio de los siete Cursos Normales puede empezarse indistintamente por cualquiera de ellos. El Consejo Diocesano señalará cada año el curso que han de estudiar los Centros y socios que tuvieren ya aprobados los dos Cur-

Interesantes reuniones de Junta y Secretariados

El pasado día 2 del corriente, tuvo lugar en los locales de nuestra Junta Diocesana una interesante reunión, a la que asistieron los miembros de los cuatro Consejos Diocesanos, precediendo un Acto Eucarístico en la Capilla de la casa.

El Presidente, D. Cándido Varela de Limia, dirigió la palabra a todos los reunidos, exponiendo el plan trazado para la labor del presente curso que acaba de comenzar, animando al mayor esfuerzo para que la labor que se avecina sea abundante en magníficos frutos.

Al siguiente día, 3 del corriente, tuvo lugar la reunión del Pleno de la Junta, en la que el Presidente de la Junta y los de los cuatro Consejos informaron sobre los planes que cada uno de los Organismos abriga para su realización durante el curso que comienza. D. Cándido Varela de Limia, previa discusión sobre varias campañas a llevar a cabo, propuso, y así se acordó por la Junta, la celebración de una Campaña de Caridad, que tendrá lugar durante el próximo diciembre. También se acordó la celebración del Día del Prelado, terminando el Sr. Presidente con el informe de los nuevos nombramientos efectuados en los respectivos Consejos Diocesanos y Junta.

Son éstos los siguientes:

Consiliario del Secretariado pro Seminario, en funciones de Vice-Consiliario de la Junta Diocesana, D. Juan Martínez Bretal.

Consiliario del Consejo de Mujeres, D. Segundo González Agrelo.

Director del Secretariado pro Seminario, D. José Luis Pérez Bobillo.

Director del Secretariado de Moralidad, D. Manuel Rodríguez Lema.

Director del Secretariado de Caridad, D. Francisco Bermejo.

Vice-Presidente del Consejo de los Jóvenes, Don Juan Manuel Brunete.

Presidente del Consejo de los Hombres, D. Manuel Raposo Montero.

Presidenta del Consejo de las Mujeres, Srta. Carmen Harguindey (reelegida).

Presidenta del Consejo Territorial de las Mujeres, Srta. Gertrudis Barrié de la Maza.

sos Fundamentales. Para ello seguirá un plan rotativo.

Art. 13. Las fechas para los exámenes serán fijadas por cada Centro de acuerdo con la Comisión examinadora, pero habrán de celebrarse entre el primero de Abril y el 30 de Agosto los ordinarios, y el primero de Junio y el 30 de Octubre los extraordinarios, dejando en todo caso un mínimo de dos meses entre una y otra convocatoria.

Art. 14. De los exámenes ordinarios y extraordinarios, se levantará acta por duplicado, quedando una copia en el Centro respectivo y enviándose otra al Consejo Diocesano.

Art. 15. Una vez aprobados los nueve cursos del Plan, el Consejo Diocesano extenderá a cada uno de los socios el certificado que acredite su instrucción religiosa normal.

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE CULTURA RELIGIOSA

Art. 1.º Para estímulo de la formación en los Centros de A. C. el Consejo Diocesano organizará anualmente dos Concursos de Cultura Religiosa: uno colectivo, entre los Centros, y otro individual, en-

tre los socios. La presentación a ambos es voluntaria.

Art. 2.º La eliminatoria para cada Concurso será única y se celebrará en Santiago, ante un Tribunal nombrado por el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Arzobispo.

Para facilitar el desplazamiento de los socios presentados, se harán coincidir los exámenes con la Asamblea y Cursos Diocesanos que se suelen celebrar en el mes de Septiembre.

Art. 3.º El concurso versará cada año sobre las materias del Plan que señale el Consejo Diocesano.

CONCURSO COLECTIVO

Art. 4.º El Concurso Colectivo tiene por finalidad premiar a los Centros de la Diócesis que más se destaquen en su labor formativa y en su actuación.

Art. 5.º Para la mayor equidad, se establecen cuatro premios diocesanos, de igual categoría, correspondiendo a cuatro grados culturales: uno para los Centros rurales, otro para los Centros urbanos, otro para los Centros Internos y de Enseñanza Media, y otro para los Centros de Enseñanza Superior.

Art. 6.º Podrán presentarse a este Concurso solamente aquellos Centros que hayan obtenido la mayor puntuación media, dentro de los de su grado cultural, entre los de la Zona, en los exámenes anuales que se celebrarán en todos y cada uno de los Centros.

Art. 7.º Para poder tomar parte en el Concurso debe presentarse a examen un socio por cada doce, o fracción, con que cuente el Centro.

Art. 8.º Los socios presentados deben corresponder personalmente al grado cultural en que esté catalogado el Centro.

Art. 9.º Para la calificación de cada socio el Tribunal asignará un máximo de 6 puntos por la seguridad de las respuestas, y otro máximo de 6 puntos por la explicación del texto (1).

Art. 10. Para obtener la *calificación única* del Centro, se hallará la media de las calificaciones asignadas a cada uno de los socios presentados, añadiéndose al cociente un máximo de 6 puntos teniendo en cuenta la organización y vitalidad del Centro.

Art. 11. El Tribunal declarará vencedores en el Concurso a los cuatro Centros que hayan obtenido la mayor puntuación entre los de su grado cultural respectivo.

Art. 12. El Consejo Diocesano conferirá el premio del LABARO a cada uno de los Centros vencedores.

Art. 13. Los LABAROS queda-

(1) No es necesario aprenderse el texto literalmente; bastará que el examinando responda de un modo completo a lo que se le pregunte, demostrando haber comprendido el sentido de la materia.

rán en poder de los Centros premiados durante un año, pasando al siguiente a los que hayan sido calificados como primeros en el Concurso. El Centro que por tres años consecutivos conquiste el Lábaro se quedará con él en propiedad definitiva.

Art. 14. El Consejo Diocesano concederá también un diploma a todo Centro presentado al Concurso.

CONCURSO INDIVIDUAL

Art. 15. El Concurso individual tiene por finalidad premiar a los socios que más se destaquen por su interés en adquirir una sólida y completa formación.

Art. 16. En este Concurso se establecen también cuatro premios diocesanos: uno para jóvenes de cultura elemental; otro para los de cultura media; otro para alumnos de Centros Internos, Institutos, Normales y Escuelas de Comercio; y otro para universitarios y demás jóvenes de cultura superior.

Art. 17. Podrá presentarse al Concurso individual todo socio numerario que haya obtenido la calificación de Sobresaliente en los exámenes *ordinarios* de su Centro, en la parte del Cuestionario que aquel año eutre en Concurso.

Art. 18. Para la calificación de cada socio se asignará un máximo de 6 puntos por la seguridad de las respuestas y otro máximo de 6 puntos por la explicación del texto. Podrán añadirse otros 6 puntos teniendo en cuenta la labor realizada en el Centro por el joven presentado.

Art. 19. El Tribunal declarará vencedores en el Concurso a los 4 socios que hayan obtenido la mayor puntuación entre los de su grado cultural respectivo.

Art. 20. El Consejo Diocesano premiará individualmente a cada uno de los socios vencedores.

(Viene de la pág. 1)

niéndose principalmente en el de Mujeres Obreras, explicando la nueva orientación que se le dará en lo sucesivo y de la gran labor que puede desarrollarse. La lección del Sr. Consiliario fué esencialmente práctica y llevó al ánimo del auditorio el convencimiento de la necesidad de estos Centros.

La Vocal de Religión y Ejercicios Espirituales, Srta. Amelia de la Riva; la de Caridad, Srta. Araceli Labarta, y la de Enseñanza, Srta. Carmen Rey Martínez, tuvieron sus intervenciones en esta tarde, con un cambio de impresiones en que tomaron parte varias asambleístas, resultando muy interesantes.

A la terminación se celebró un Acto Eucarístico en la Capilla del Colegio de la Compañía de María,

en cuyo Salón de actos se celebró la Asamblea.

Dió principio el segundo día, con Meditación a las ocho y media de la mañana a cargo del Sr. Consiliario Diocesano y a continuación la Sta. Misa que dialogaron las asambleistas.

A las once y media dió su lección la Srta. Cándida Sanjurjo, del Consejo Territorial de la Coruña, que habla de la responsabilidad de la dirigente. Dice que el trabajo encomendado a los seglares está lleno de sacrificios, como lo estaba el de los primeros apóstoles, pero que si vivimos a Cristo como ellos, se allanarán todas las dificultades. Como somos miembros de un mismo Cuerpo que es la Iglesia, dice, tendremos gran responsabilidad si no trabajamos infatigablemente para que la Iglesia viva conocida y amada de todos.

Seguidamente da una bien documentada lección el Viceconsiliario de la Junta Diocesana, Reverendo D. Juan Martínez Bretal, que basándose en las enseñanzas pontificias, particularmente en la encíclica «Summi Pontificatus», de Pío XII, dice que la solución de los problemas que el mundo tiene planteados no se debe buscar en la violencia, sino en la regeneración de la sociedad, la que hay que saturar del espíritu y de las doctrinas de Cristo. Para esta función específica de la Iglesia, es necesaria la colaboración de los seglares encuadrados en la A. C. los cuales ponen su vida y su obra bajo las banderas de Cristo y hacen del «venga a nós el tu reino» regla directiva de sus acciones.

En la labor de promover esta colaboración de los seglares en el apostolado, toca una especial misión a la familia, la cual, por imperativo de su misma naturaleza, se ha de esforzar en llevar a sus miembros a la perfección de que son capaces en los diversos órdenes, físico, material, espiritual y apostólico y termina exhortando a la Asamblea a trabajar para que nuestras familias cumplan este sagrado deber.

Seguidamente interviene la Vocal de Moralidad, Srta. Jesusa Témez, comentando el capítulo del «Guión de actividades de los Centros Parroquiales» que trata de este Secretariado y hace resaltar las lamentables omisiones a que se da lugar en materia tan importante cual es la moralización del ambiente.

Continuando las tareas de la Asamblea, a la tarde, el M. Iustre Sr. D. Manuel Rey Martínez dió su magnífica lección sobre el tema «Vida sobrenatural y apostólica de la Mujer de A. C.» infiltrando en el auditorio la idea de la necesidad de la perfección, y dice que la mujer de A. C. no debe contentarse con



Grupo de asambleistas, al finalizar las tareas de esta reunión

ser buena sino que debe aspirar a ser santa.

Corresponde hablar a continuación a la Vicepresidenta Diocesana, que con sencillez admirable trató del Secretariado de Familia, haciendo una descripción de lo que deben ser las Escuelitas del Hogar, medio efficacísimo para llevar a Cristo a muchas madres que por otros medios difícilmente se puede llegar a ellas.

La Delegada Diocesana de Niños, Srta. María Poch, hizo una bellísima exposición de lo que se aspira a que llegue a ser la labor de las Secciones de Niños en los Centros parroquiales.

La Tesorera Diocesana, señorita M.^a de los Dolores Moreno, hace un exponente del estado económico de la A. C. diocesana y anima a la Asamblea a seguir trabajando con santo empeño por el normal desenvolvimiento de la cotización en los Centros, lo que redundará en beneficios óptimos para la buena marcha de la Obra.

Intercaladas con los distintos actos fueron leídos los extractos de las Memorias de los Centros de la Diócesis.

Comienza el último día, con la conferencia que acerca del tema «Visitas a los Centros» desarrolló la Presidenta Diocesana. Con su elocuencia acostumbrada habla del nuevo plan que tiene el Consejo para que las visitas resulten lo más eficaces posible, mereciendo la aprobación de las representantes de los Centros. A continuación fueron las asambleistas a visitar al Sto. Apóstol, Patrono de la A. C. y desde la S. I. C. se dirigieron a saludar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, que tuvo para ellas frases de aliento y gratitud por lo que las Mujeres de A. C. han colaborado en pro del Seminario.

Seguidamente retornaron al salón del Colegio, donde tuvo lugar la solemne sesión de clausura. La presidió el Delegado Diocesano de A. C. D. Pío Escudeiro Salgueiro, que ostentaba la representación del Sr. Arzobispo, acompañándole el Viceconsiliario de la Junta Diocesana, Presidente de la misma, Consiliario de las Mujeres y de los Jóvenes, Presidentes del Consejo Diocesano y Territorial y Presidentes de los Consejos de las Ramas juveniles.

A continuación la Secretaria Diocesana da lectura a la Memoria, que fué acogida con una cerrada ovación para recompensar la magnífica labor desarrollada por la Rama de las Mujeres de A. C. durante el curso de 1945-46 y después de leído el balance de cuentas por la Srta. Tesorera, hizo uso de la palabra el Consiliario de las Mujeres de A. C., que habló de la importancia de la Obra y dijo que la Diócesis de Santiago ha de dar la pauta a todas las de España por ser la depositaria de las cenizas del Apóstol. Subraya la deferencia con que son oídas y atendidas todas las sugerencias que en las Jornadas Nacionales son expuestas por los Consiliarios de nuestra Diócesis.

Por último el Representante del Sr. Arzobispo, glosa las alentadoras frases dirigidas a las asambleistas por su Excelencia Reverendísima, y haciendo a continuación el resumen de los temas tratados en la Asamblea, exhorta a las concurrentes para trabajar en la conquista del ambiente y regenerar el mundo de la corrupción que cada día parece tomar mayor incremento.



Algunas notas para el apostolado rural

por E. ARMESTO, Pbro.

VISION DE CONJUNTO

Hay una marcada, y acaso también inconsciente, tendencia a hacer creer que en la aldea no existen problemas religiosos que requieran atención urgente y aplicación de remedio inmediato. Allí todos se bautizan, cumplen con el santo precepto de Pascua, acuden —los que pueden— a la Misa dominical, no se deja morir a nadie sin los Santos Sacramentos, y cuando parten de este mundo, se acompañan los restos mortales al cementerio parroquial con aquella gravedad propia del caso, exequias solemnes y listas interminables de responsos... ¿Qué otra cosa se puede pedir?

Los que así hablan no miran nada más que superficialmente a una cara del problema. No es extraño se les antoje resuelto. Pero, a poco que profundicemos, llegaremos a observar como en estas mismas prácticas, muy santas de suyo, hay llagas purulentas, verdaderamente repugnantes, que exigen tratamientos rápidos y enérgicos. Penetrad en el modo de pensar de esas gentes del campo sobre las mismas materias religiosas, y ¡cuántas veces veréis dibujarse en sus rostros una sonrisa burlona y salir a flor de sus labios los más extraños disparates con una indiferencia glacial que aterra a cualquier temperamento, por frío que éste sea! Al lado de lo que parece piedad, mil veces en pernicioso mezcla, se encuentra un sentimiento supersticioso de los más variados matices. Y añadiremos que todo esto se traduce, por ley de consecuencia, en modos de vivir y conductas inconfesables...

¿Ignorancia o perversidad?...

Creemos que ambas cosas constituyen, en síntesis, el reverso de la página que hay que tener presente cuando se trate de apreciar en su grado los valores religiosos de la aldea y se organice la lucha para el cambio de situación tan compleja.

«¡Es gente de buen fondo!», se oirá decir muchas veces. ¡Cómo si ese *buen fondo* —que es común a todos los hombres, pues con él nacemos todos— supliera y llenara la falta de virtudes y de educación religiosa...!

(Continuará)

El nuevo Presidente Diocesano de los Hombres, D. Manuel Raposo, nos habla de sus proyectos y asistencia a la pasada Asamblea Nacional de la Rama

Si tuviese que condensar mis impresiones respecto a lo que viene a ser como Asamblea Nacional de la Rama de Hombres, celebrada en Madrid, del 17 al 20 del pasado octubre, las reduciría a dos palabras: CARIDAD y LUZ.

Me ha parecido la Jornada, como un lazo fuerte de caridad que rodeaba a toda España, para mejor ponerla a los pies de la Iglesia: allí estábamos de todos los rincones de España, apretados en un haz que nos hacía vivir en toda su intensidad la doctrina del Cuerpo Místico: en cuanto se sabía que un miembro estaba necesitado de ilustración o aclaración, allí se acudía, colmándole de atenciones y aportando toda clase de detalles.

De ahí que emplee la palabra LUZ, porque el que, como yo, fuese ayuno de orientaciones y directrices de Rama, tenía que salir ahito de iniciativas y proyectos, con un dilatado campo de acción concreta desplegado anchuroso ante sus ojos.

Como información de la Jornada, únicamente me referiré —en gracia a la brevedad— a un proyecto del Consejo Superior.

Para obtener mayor fruto del Cursillo Nacional de dirigentes, que anualmente venía celebrándose en ciudades distintas, se modificará el sistema, con gran sacrificio por parte de aquél: en vez de uno, habrá cinco o seis regionales que tendrán lugar en distintas fechas. Y el de Galicia nos lo han otorgado a esta Diócesis, para celebrarlo, si no hay inconveniente posterior, durante la primera decena del mes de junio.

Entre los proyectos que traje en la cartera, figura como inminente la celebración de una GRAN SEMANA DE ACCION CATOLICA, con participación del dinámico Presidente Nacional, D. Santiago Corral, que comenzará con un Cursillo preparatorio, de los días 9 a 13 de diciembre, para terminar con nuestra II Asamblea en los días 14 y 15 siguientes.

Como es de rigor, el proyecto ha sido ya presentado a S. E. Revma., quien ha tenido a bien aprobarlo en todos sus extremos.

En estos días se realizan gestiones cerca de los designados, en principio, por el Consejo —todas relevantes personalidades, curtidas en el campo de la Acción Católica— para desarrollar las lecciones y poder entregar enseguida los programas a la imprenta, que inmediatamente se harán llegar a Centros y Parroquias.

¡A prepararse, pues, hombres todos de la Diócesis!, ya que todos quedan invitados: los de A. C. por obligación y para confirmarse más en el deber del apostolado; y los demás, para conocer dicha apremiante obligación.

CONSEJOS DIOCESANOS

Las Mujeres

Cursillo de Celadoras
en Santiago

En los días 1, 2 y 3 del corriente, ha tenido lugar en el local del Consejo Diocesano de las Jóvenes de A. C., un Cursillo para Celadoras de los Centros parroquiales de la ciudad, cuyas clases estuvieron a cargo de la propagandista del Consejo Diocesano de Mujeres, señorita Casilda Sáenz-Díez y de la vicepresidenta del de Jóvenes, señorita María del Carmen Alvarez Carvallo.

La primera lección, desarrollada por la señorita Sáenz-Díez con la amenidad que le es peculiar, tuvo por materia las cualidades sobrenaturales de la Celadora, centralizadas en una intensa vida interior, base indispensable de aquéllas, y fuente a su vez de la caridad y celo tan necesarios en el apostolado. Destacó con toda claridad y acierto, la gran responsabilidad de las Celadoras en la formación y captación de las jóvenes a ellas encomendadas, labor que repercute intensamente en todo el trabajo apostólico del Centro, y que no conseguirán realizar sin una intensa vida sobrenatural, que irradiará a los más pequeños pormenores de tan interesante cargo.

La segunda lección, igualmente a cargo de la señorita Sáenz-Díez, tuvo por tema «Cualidades naturales de la Celadora», resaltando entre ellas, la caridad como base de todas, la dulzura, la discreción y comprensión y la perseverancia. Ambas lecciones fueron escuchadas con todo interés por las asistentes.

La tercera, a cargo de la señorita Alvarez Carvallo, desarrolló el interesantísimo tema de «Organización», eligiendo entre las importantes facetas del mismo, la cuestión

de la clasificación de socias, sus obligaciones y derechos, tema amplio y certeramente explicado por la conferenciante, terminando con unas profundas consideraciones de la organización perfectísima del cuerpo místico de Cristo, basándose en la encíclica del Sumo Pontífice, «Mistici Corporis» y en la doctrina de San Pablo.

Todas las concurrentes salieron encantadísimas de este Cursillo, del que es dado esperar óptimo fruto para las obras de A. C.

Las Jóvenes

Apertura de Curso
en Santiago

El martes, día 29, tuvo lugar en el Colegio de las Huérfanas, la solemne apertura de curso de la Asociación de las J. de A. C.

Presidido el acto por el Sr. Consiliario del Consejo, D. José Pardiñas Blanco y la presidenta y vicepresidenta del mismo, Srtas. Pilar Pérez Bobillo y María del Carmen Alvarez Carballo, y después de las oraciones de ritual, la vicepresidenta dió lectura a la Ponencia «Campaña de Restauración Cristiana de la Familia», discutida anteriormente en la Asamblea tenida el día 25 del pasado mes, intercalando acertados comentarios acerca de la necesidad del estudio de la doctrina pontificia sobre la familia, destacando con amenidad y muy hondo sentido, la profundidad contenida en las encíclicas pontificias, no exentas por ello de galanura y belleza de expresión. Hizo resaltar la perentoria necesidad de la creación, en las parroquias, de las Escuelas de Hogar, con clases teóricas y prácticas que culminarían en un Concurso diocesano; supo hacer ver a toda la numerosa concurrencia, la conveniencia de escuelas para menores, que encauzasen a éstas, en especial en la peligrosa edad del aspirantado, en el camino del matrimonio, anteponiendo primeramente sus deberes de hijas de familia; y no olvidó, en sus sabrosos y profundos comentarios, la tarea a desarrollar entre el

elemento obrero, quizás más necesitado que ningún otro, de estas escuelas de Hogar.

Después de su magnífica actuación, la presidenta del Centro parroquial de San Benito, Srta. María Teresa Díez Taboada, habló en nombre de las presidentas parroquiales, solicitando de todas las asistentes, un amplio espíritu de sacrificio para desarrollar con fruto los trabajos que en este curso nos esperan, y que ella encerró en el calificativo de propia formación a través de los círculos, Retiros y Ejercicios Espirituales.

A su disertación, muy aplaudida, siguieron unas breves pero acertadas frases de la presidenta diocesana, exhortando a las jóvenes a la asistencia al Instituto Diocesano de Cultura Religiosa Superior y a la Escuela de Propaganda.

Finalizó el acto con la intervención del Sr. Consiliario Diocesano, que supo elegir las palabras precisas, terminando breve, pero magistralmente, con las palabras del Himno, «Adelante, Jesús os reclama», recibidas con estentóreos aplausos por las asistentes.

Otras noticias

Festividad de Jesucristo-Rey
en el Centro de Carbia

La A. C. parroquial, en cooperación con el Apostolado de la Oración, ha festejado con inusitada solemnidad a Jesucristo-Rey.

El último domingo de octubre, así como durante el triduo que precedió, predicó un Rvdo. P. Pasionista.

La Misa Solemne fué cantada por el Coro de A. C.

Revistieron singular esplendor la Misa de Comunión, la Renovación de promesas y la procesión. Se acercaron a recibir el Pan de los Angeles todos los miembros de A. C. y la casi totalidad de los feligreses. Hecha la renovación de promesas por el Presidente de la Junta Parroquial, los Presidentes de las cuatro Ramas y los de las secciones de niños, desfilaron ante el Pá-

Proco cerca de un centenar de socios numerarios.

Finalizaron los actos con la procesión. En el Crucero, después del sermón, se cantó un impresionante «Cristo vence».

Nuevos Centros

El día 27, festividad de Xto-Rey, se fundaron definitivamente los Centros de Carril y Sotelo de Montes. Asistieron dos representantes del Consejo Diocesano celebrándose actos de propaganda de A. C. con las jóvenes de la Parroquia.

Bodas de Oro del P. Pedro Fernández

Celebró sus bodas de oro, el Padre Pedro Fernández, destacado miembro de la Residencia de los Jesuitas de Santiago.

Al templo de San Agustín acudieron a los actos religiosos muchos fieles, testimoniando sus afectos al ejemplar sacerdote.

Los días 23, 24 y 25 de Octubre los Centros Especializados de Mujeres y Jóvenes Obreras de Santiago tuvieron un tríduo para prepararse para la Fiesta de Cristo Rey.

Meditación y Misa a la mañana y Plática por la noche por los Reverendos D. Pío Escudeiro y D. Segundo González.

El día 27 jura de la Bandera y renovación de promesas en la Iglesia de San Félix los tres Centros Especializados: Mujeres y Jóvenes Obreras de Santa Marta.

Una máquina que rifó el día de Santa

OTROS NOMBRAMIENTOS

El Excmo. Prelado, previas las correspondientes propuestas, ha hecho también los siguientes nombramientos por tres años:

PRESIDENTES

Del Centro Parroquial de Mujeres de Santa María y Santiago, de La Coruña, a la Sra. D.^a María Trulock Bertorini; del Centro Parroquial de las Mujeres de Acción Católica de Sto. Tomás de Bemantes, a D.^a María López González; del Centro Parroquial de las Jóvenes de Santiago de Carril, a la Srta. Pastora Franco Sardiñeira; de las Jóvenes de Couceiro (S. Pedro), a la Señorita Gumersinda Fandiño López; del Centro de las Jóvenes de San Pedro de Mezonzo, en La Coruña, a la Srta. Amparo Anta Sánchez.

Teresa el Centro de Mujeres correspondió al núm. 1.254.

También el Centro de Santa Marta para sirvientas celebró la preparación para la Fiesta de Cristo Rey, los días 26 y 27, con meditación por el Sr. Consiliario D. Segundo González Agrelo.

A todos los Centros de la Rama de Hombres:

Durante el próximo mes, D. m., tendrá lugar en Santiago la II Asamblea Diocesana de Hombres de Acción Católica.

A juzgar por el entusiasmo que en su organización ponen los miembros del Consejo Diocesano, en especial su nuevo Presidente, Sr. Raposo, podemos augurar a tal reunión el éxito más rotundo.

Para ello, sólo falta la cooperación de todos los afiliados a esta Rama, al igual que la obtuvieron de los suyos respectivos, las restantes Ramas de la Diócesis.

Orientación - Cinematográfica

Calificación moral de las siguientes películas:

Buenas para todos

Enrique V

Para jóvenes y mayores

Argentina
Aventuras del Dakota
Coloso de Boston, El
Falsario, El
Gran secreto, El
Juramento de Lagardere, El
Mi mujer es un misterio
Misterio en la noche
Noche de amor
Prisionera por una noche
Renegado, El
Revuelta en la India
Signo de la muerte, El
Su primer baile
Te volveré a ver...
Tres mosqueteros del desierto, Los
Un drama nuevo
Una gitana en Méjico

Sólo para mayores

Alma rebelde
Aprovechemos la noche
Bodas blancas
Cuando canta el corazón
Chantaje
China
Gran vendaval, El
Lazos humanos
Luces de París
Mi adorable Salvaje
Muchacha de a bordo, La
Mujer y el monstruo, La
Perjura
Porvenir es nuestro, El
Príncipe Trovador, El
Próxima vez que vivamos, La
Recuerda... (Spellbound)
Reina de Nueva York, La
Ritmos modernos
Tiempos modernos

Peligrosas

Audiencia pública
Extraña confesión
Fantasía de estrellas
Honorable Catalina, La
Pródiga, La
Un encuentro en el Pacífico
Vidas sin rumbo

MOSQUERA

Géneros de Punto - Perfumería
Paraguas - Artículos de Viaje
Camisería - Confecciones

Preguntoiro, 21 Santiago de Compostela Tel. 1127

Julio Reguera Rodríguez

Corredor de Comercio Colegiado

Castro, 15 SANTIAGO Tel. 1990

ULTRAMARINOS

"Casa Villaronga"

Altamira, 2 SANTIAGO Tel. 1036

SUCESORES DE

Manuel Ignacio González, S. L.

Especialidad en Pañería

Calderería, 46 y 48 SANTIAGO

Jesús Manuel Balboa López

Profesor Mercantil

Corredor de Comercio por Oposición

Rua Nueva, 13 SANTIAGO Tel. 1492

Casa CEINOS

:: NOVEDADES ::
para Señora y Caballero

Huérfanas, 2 SANTIAGO

Farmacia DELGADO

Santiago de Compostela

Rua del Villar, 54 Teléfono 1229

Pañerías PARDO

Casa especializada en
artículos para Caballero

Preguntoiro, 20 Santiago

Dr. Enrique Roel Gerbolés

NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA

Consulta: De 11 a 1 y de 5 a 7

Cantón Grande, 18-5.º izqda.

(Edificio Cine Avenida) LA CORUÑA

Gran Tintorería ESPAÑA

Sin igual en Galicia
Teléfono núm. 1023

Casa Central: SANTIAGO

Sanatorio Neuropático

Para enfermos nerviosos y
psíquicos no manicomiales

Pazo del Carmen - Teléf. 1541
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Dr. Lois Asorey

Sanatorio Quirúrgico de SAN LORENZO

de los Doctores
ALSINA y M. DE LA RIVA

Teléfono 1009 - SANTIAGO

Ungüento GARCIA

Aprobado por la C. Sanitaria
número 1195

Granos - Forúnculos - Quemaduras
Panadizos - Antras - Heridas, etc.,

CASA GURRUCHAGA

GÉNEROS DE PUNTO

Calderería n.º 3 SANTIAGO

Tejidos y Altas Novedades

Almacenes ANTONIO ROMERO

Huérfanas, 19 y 21 - Santiago

Angel Estévez Iglesias

Paquetería - Mercería
Géneros de Punto

Altamira, 15 SANTIAGO

ÓPTICA

GAMALLO

HUÉRFANAS, 1

Calzados DIAZ

Calzados finos de todas clases
Grandes Almacenes Preguntoiro, 35
Teléfono 1048 SANTIAGO

Calzados DIAZ

Últimos Modelos
Calzados Fantasía Surtido Variado
BAUTIZADOS Y FUENTERRABIA

LOS FABRICANTES DEL

CHOCOLATE RAPOSO

Tienen el siguiente lema:

«EXCELENTE CALIDAD Y MINIMO BENEFICIO
PARA GANAR MUCHO VENDIENDO MUCHO»**Caja de Ahorros-Monte de Piedad de La Coruña**

(FUNDADA EN 1876)

SUCURSALES: LUGO - ARZUA - BETANZOS - CARBALLO - CEE
MELLID - ORTIGUEIRA Y PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Agencia en Madrid: Instituto de Crédito. Alcalá, 27

Imposiciones ordinarias y a plazos : Préstamos y Créditos Hipotecarios
Compra y Depósito de Valores por cuenta de Imponentes : Depósito de
Alhajas y efectos : Huchas a domicilio : Sellos de Ahorro**Banco de La Coruña****Capital y reservas: 12.470.003 pesetas****La Coruña****Sucursales:** Barco de Valdeorras, Betanzos, Carballo, Cee, Cedeira, El Ferrol,
La Estrada, Lugo, Lalín, Mondoñedo, Monforte, Mellid, Noya,
Ordenes, Orense, Puentedeume, Padrón, Santa Marta de Ortigueira,
Rúa-Petín, Santa Eugenia de Riveira, Santiago, Sarria,
Villagarcía, Vigo, Verín, Villalba.**Sanatorio de la Merced**

MEDICINA - CIRUGIA - ESPECIALIDADES

Médico Director: JULIO FERNANDEZ

Partos y enfermedades de la mujer

Instalado con todos los adelantos y perfeccionamiento moderno

Regido por las Hermanas Mercedarias de la Caridad

Avenida del General Franco, 53 - Teléf. 1341 - SANTIAGO**Andrés Díaz de Rábago****CONSERVAS**

Puebla del Caramiñal (Coruña)

**Almacenes Simeón
"NUEVO MUNDO"**

SUCURSAL DE

Hijos de Simeón García y C.^a

Tejidos - Novedades

Sección especial de Sastrería

Confecciones

Mantones de Manila



San Andrés, 41-43

Teléfono 2732

LA CORUÑA**Sanatorio y Consultorio**

DEL

Dr. José Puente Castro

Virgen de la Cerca, 8 - Tel. 1700

SANTIAGO

Banco Pastor

CASA FUNDADA EN 1776

Capital suscrito totalmente desembolsado. . . Ptas. 30.000.000'00

Fondos de reserva. > 20.176.728'87

CENTRAL: LA CORUÑA

Teléfonos: 1205, 1206, 1207, 1208 y 1209

Agencia Urbana en Cuatro Caminos: La Coruña

Teléfono 2212

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, Gijón, La Estrada, La Guardia, LUGO, MADRID, Marín, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía, Noya, Ordenes, ORENSE, Padrón, PONTEVEDRA, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puentevedra, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, VIGO, Villalba, Vianzo y Vivero.

Hijos de Olimpio Pérez

BANQUEROS



SANTIAGO DE COMPOSTELA

Plaza de Cervantes, 16

VILLAGARCIA DE AROSA

Méndez Núñez, 3



Casas antecesoras:

Manuel Pérez Sáenz 1847 - 1884

Hijos de Pérez Sáenz 1885 - 1901

Olimpio Pérez 1902 - 1909

Olimpio Pérez e Hijos 1910 - 1915

CAJA DE AHORROS

Monte de Piedad de Santiago

Sucursales en NOYA, MUROS y SANTA EUGENIA DE RIVEIRA
IMPOSICIONES

Se admiten: Al 2 por 100, en libretas a la vista de 1 a 100.000 pesetas.
Al 2 y medio por 100, en libretas a plazo de seis meses de 500 a 100.000 pesetas.
Al 3 por 100, en libretas a plazo de un año.

PRÉSTAMOS

Se conceden: Con garantía de valores, ropas y objetos. - Con garantía de libretas a plazo. - Con garantía de fincas rústicas y urbanas.

PRIMERA CORUÑESA, S. A.

Capital: 3.000.000 Ptas.

FÁBRICA DE HILADOS
Y TEJIDOS DE ALGODÓN

JUAN FLÓREZ, 30 AL 42 --- LA CORUÑA

Laboratorio de RADIO ONDAS

BAJO LA DIRECCION DE

JUAN PORTELA SEIJO

TÉCNICO INDUSTRIAL

Construcción, Reparación y Venta de Aparatos de Radio - Amplificadores de sonido - Material Eléctrico Representación Oficial para Galicia de los aparatos sonoros «Zeiss Ikon»

Rua del Villar, 29 - SANTIAGO - Teléfono 1946

GRANDES ALMACENES de Confecciones y Novedades

"LA VILLA DE PARIS"

Pedro Santos y C.^a, S. L.
Santiago

Huérfanos, 8 y 10 - Teléfono 1428

Pañería

Camisería a medida - Equipos para novios